



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 26 OCT 2022

Expediente N° 10.834/2022.-  
**Resolución N° SO-696/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 690/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se incorpora al Anexo I de la Resolución N° SO-645/2022, el pedido realizado por la Prof. Edith Marcela Chorolque, correspondiente a Dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto, para la asignatura “**Matemática**” de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para poder continuar con el cronograma propuesto en la Resolución N° SO-672/2022.

Que, Dirección Administrativa Académica solicita que se modifique el Artículo 1° de la Resolución N° SO-690/2022, en lo que respecta al pedido realizado por la Prof. Edith Marcela Chorolque.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

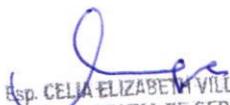
EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-690/2022, relacionado al pedido realizado por la Prof. Edith Marcela Chorolque, debiendo corresponder a Dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto, para la asignatura “**Matemática**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias; Dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto, para la asignatura “**Matemática I**” y Dos (2) cargos para la asignatura “**Matemática II**” de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, quedando de la siguiente manera:

ASIGNATURA	CARRERA	N° DE CARGOS SOLICITADOS
Matemática	TUAEA	2
Matemática I	IRNyMA/TURF	2
Matemática II	IRNyMA/TURF	2

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA